



REALIA BUSINESS, S.A. (“REALIA” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha aprobado por unanimidad, en relación con el reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias, aprobado por la Junta General de fecha 27 de junio de 2024, que se efectúe el pago del dividendo aprobado, de 0,05 euros por acción, el día 13 de septiembre de 2024.

El abono de este dividendo se llevará a cabo en los siguientes términos:

- Importe bruto	0,05 € por acción
- Retención en fuente	0,0095 € por acción
- Importe neto	0,0405 € por acción
- Fecha última de contratación con derecho a cobrar el dividendo (<i>last trading date</i>):	10 de septiembre de 2024
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo (<i>ex date</i>):	11 de septiembre de 2024
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (<i>record date</i>):	12 de septiembre de 2024
- Fecha de pago	13 de septiembre de 2024

El dividendo se abonará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR), y actuará como agente de pagos CaixaBank, S.A.

Madrid, 29 de julio de 2024